



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION -DNAT-2019-676
SALTA, 23 de mayo de 2019
EXPEDIENTE N° 20.313/2016

VISTO:

La Res. CDNAT-2017-361 – relacionada a la designación interina del TUP Nicolás Iván Santos – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Matemática II” (1° Año – 2do. Cuatrimestre) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad – hasta el reintegro de la Esp. Graciela L. Andreani a su cargo regular de revista; y

CONSIDERANDO:

Que al producirse el reintegro de la Esp. Andreani, el nuevo Director de la Sede Regional Tartagal solicita dar continuidad al citado docente a partir del 07 de mayo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva resolución modificando la imputación presupuestaria.

Que a los fines de permitir la liquidación de los haberes del TUP Santos el suscripto resuelve la emisión de la presente – en los términos indicados por el Director de la Sede Regional Tartagal, en el sentido de atender la designación del citado docente con las economías de su cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Perforaciones I.

Que a los fines que hubiere lugar se aclara que el cargo docente del Geól. Manjarres está contemplado en la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

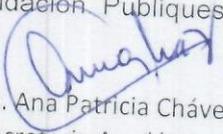
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

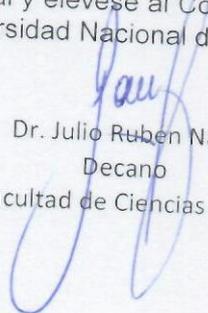
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese la designación del **TUP NICOLÁS IVÁN SANTOS** – DNI N° 38.739.320 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Matemática II” (1° Año – 2do. Cuatrimestre) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 07 de mayo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente designación será atendido con las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva del Geól. Carlos Manjarres.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: TUP Santos, cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Ruben Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales